



Dirección de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
de Tulum.

Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales del H. Ayuntamiento de Tulum
Administración 2018 – 2021

LOS CINCO PRINCIPALES LOGROS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA:

Octubre 2018 – JULIO 2019

PRESENTACIÓN

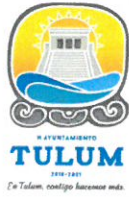
La Transparencia es concebida por el H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, como una cualidad de la actividad pública, es la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía de sus actos. Nuestro objetivo es establecer y mantener una relación de confianza entre la ciudadanía y el Gobierno Municipal.

Lo anterior implica la creación e implementación de los mecanismos y acciones, que garanticen a los ciudadanos, accesibilidad al ejercicio de la función pública y encaminen políticas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo.

En este contexto en la presente administración municipal, la honestidad, la justicia y la confiabilidad, permitirán construir una actitud de apertura y dialogo constante con los ciudadanos, tener un gobierno abierto nos permite mantener un ambiente de confianza de las acciones públicas de todas y cada una de las Dependencias, Direcciones y Unidades Administrativas que integran esta Administración Pública Municipal. Al mismo tiempo que se atienden oportunamente las demandas y necesidades sociales.

El Presente, nos otorga la oportunidad para realizar acciones de mejora, confirmar el compromiso de los servidores públicos que integramos esta Dirección y colaboramos en el desarrollo y cumplimiento de las metas, así como trabajar de manera constante en el fortalecimiento de la Unidad de Transparencia, con el propósito de que exista una eficiente y

C.c.p. Archivo
Elaboro: SJCV



Dirección de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
de Tulum.

Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales del H. Ayuntamiento de Tulum
Administración 2018 – 2021

eficaz aplicación de las políticas públicas que permiten garantizar los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a cada uno de los Tulumnenses.

Resultados que se materializan en cinco principales retos superados y logros alcanzados por las acciones realizadas por esta Unidad de Transparencia con los sujetos obligados que son cada una de las Dependencias, Direcciones y Unidades Administrativas que integran esta Administración Pública Municipal y la sociedad, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42 Fracción V del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

**LIC. MARIANA CONCEPCION
CEBALLOS GARRIDO
TTITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
TULUM, QUINTANA ROO

C.c.p. Archivo
Elaboro: SJCv



Dirección de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
de Tulum.

Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales del H. Ayuntamiento de Tulum
Administración 2018 – 2021

1.- FORTALECIMIENTO DE LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

Durante el periodo de octubre 2018 a julio 2019 se realizó de forma complementaria, entre otras acciones, se realizó el volanteo con trípticos que se difundió entre la ciudadanía en distintos espacios (parque, bancos, afuera de las Oficinas de la tesorería municipal, etc.), se tuvo la difusión a través de las redes sociales de medios informativos (Facebook del canal 10 y Notitulum) en la difusión de la cultura de la Transparencia y de las actividades que realizó esta Unidad, en las que se promueve el ejercicio de los derechos de acceso a la información y los procedimientos para acceder a información pública que detenta el Gobierno Municipal.

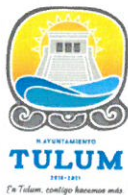
2.- PROGRAMA DE CAPACITACIONES

Como parte de este logro la Unidad de Transparencia, programó y realizó 104 jornadas de capacitación a servidores públicos del H. Ayuntamiento, herramientas fundamentales para concientizar y reforzar a los servidores públicos su comportamiento responsable y comprometido con valores éticos y principios respecto el derecho de acceso a la información pública y el ejercicio del derecho a la protección de datos personales que todo servidor público debe aplicar dentro de su ámbito laboral y de sus funciones.

3.- REINGENIERÍA DE LA ESTRUCTURA DE ENLACE DEL H. AYUNTAMIENTO

Nuestro propósito fue lograr un gobierno humanista con vocación de servicio, oportuno para concientizar a los servidores públicos con las funciones de enlaces de Transparencia para dar cumplimiento a la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y al portal Web del H. Ayuntamiento, con el objeto de garantizar el principio de máxima publicidad. Para lograr este resultado al inicio de esta gestión nos dimos a la tarea de asesorar y realizar diversas reuniones de trabajo con los nuevos enlaces de Transparencia, responsables de la publicación de la información pública obligatoria en posesión de este H. Ayuntamiento.

C.c.p. Archivo
Elaboro: SJCV



Dirección de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
de Tulum.

Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales del H. Ayuntamiento de Tulum
Administración 2018 – 2021

4.- EFICIENTAR LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES Y GARANTIZANDO EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

A través de la promoción de la cultura de la transparencia hacia la sociedad, se logró incrementar el interés ciudadano de que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información pública, mediante las solicitudes de acceso a la información pública, que se presentaron a través de los diferentes medios establecidos en la Ley, entre otros, el escrito libre, el formato que corresponde, el correo institucional, incluso en forma verbal (teléfono), a través de la Plataforma Nacional y por el Sistema de solicitudes INFOMEXQROO. Mediante procesos internos se les dio seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública hasta la entrega de la misma. De octubre 2018 a julio 2019 se gestionaron y atendieron 235 solicitudes de información pública, que fueron resueltas satisfactoriamente, a las cuales se les dio respuesta en un tiempo promedio de 8 días, dando con ello cumplimiento al plazo establecido en la normatividad vigente, que es de 10 días hábiles, bajo el principio de máxima publicidad, facilitando el acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos de manera oportuna y gratuita

5.- IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO PORTAL INSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA

La sociedad demandan hoy en día cada vez una mayor información sobre las distintas actuaciones que se realizan desde los poderes públicos; aspiran al libre uso de la información pública de una forma fácil y accesible; y pretenden conocer qué, quienes, cómo, cuándo y cuánto realizan y ejercen los responsables en las diversas políticas públicas que se desarrollan en su entorno, por lo que la presente Administración Municipal, desarrolló e implementó el nuevo portal de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, como el instrumento básico y general para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de forma integrada del sector público, el portal reúne los contenidos de publicidad activa establecidos en la legislación sobre transparencia de una manera clara, estructurada, entendible, pertinente, veraz y de primera fuente, para los ciudadanos de una forma sencilla y accesible.

C.c.p. Archivo
Elaboro: SJCv



Dirección de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
de Tulum.

Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales del H. Ayuntamiento de Tulum
Administración 2018 – 2021

DICTAMEN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE 2019, DE LA PUBLICACIÓN OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo, emitió oficio IDAIPQROO/PLENO/CV/113/III/2019, mediante el presente documento notifica los resultados obtenidos en la Verificación que se efectuó de manera virtual revisando la información publicada por los sujetos obligados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia y en su respectivo portal institucional, con el objetivo de corroborar que cumplan con lo dispuesto en los artículos 70 a 83 de la Ley General y los artículos 106 a 110 de la Ley Estatal y demás normatividad aplicable.

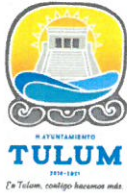
Se verifico la información de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 de conformidad con lo establecido en las Tablas de actualización y conservación de las obligaciones de transparencia de los Lineamientos Técnicos generales.

En razón a lo anterior, La unidad de transparencia recibió y atendió oportunamente el reporte de incumplimiento de las fracciones sujetas a la verificación del artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Del análisis realizado por la verificación, la Unidad de Transparencia Área encargada de ingresar, actualizar y mantener vigente la información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas de los Sujetos Obligados, establecidas en la Ley General, Ley de Transparencia y las demás disposiciones de la materia, en un plazo no mayor a 30 días naturales subsano en su totalidad las observaciones que fue llevado a cabo por el Órgano Garante de las inconsistencias detectadas.

Enseguida, se presenta una relación de las fracciones objeto de verificación de incumplimiento y de las cuales se subsanaron en el Portal del H. Ayuntamiento, siendo las siguientes: Art. 91 Fracciones VI, VIII, IX, XII, XV, XVII, XXIII, XXIV, XXX, XXXI y XXXVII, Art. 93 Fracción I Inciso F, Inciso B e Inciso D.

C.c.p. Archivo
Elaboro: SJCv



Dirección de la Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
de Tulum.

Unidad de Transparencia, Acceso a la
Información Pública y Protección de Datos
Personales del H. Ayuntamiento de Tulum
Administración 2018 – 2021

El Comité de transparencia de este instituto para el ejercicio 2019, celebró --- sesiones en las cuales se atendieron diferentes temas a tratar como: aprobación de la clasificación de información para dar respuesta a solicitudes, validación de versiones públicas para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el estado de Quintana Roo, misma que contempla la publicación de la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y para la gestión de los procesos internos de las solicitudes de información.

AYUNTAMIENTO
TULUM
2018-2021

C.c.p. Archivo
Elaboro: SJC